1. Identificación

1.1. Nombre del Área o Unidad Organizacional DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICAS FISCALES

1.2. Dependencia VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO

1.3. Ejerce Supervisión

UNIDAD DEL PROGRAMA FISCAL Y ESTUDIOS MACROECONÓMICOS
UNIDAD DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS FISCALES

1.4. Tipo de Unidad Sustantiva

1.5. Nivel Jerarquico Operativo

1.6. Número de Áreas o Unidades del Mismo Nivel (4)

1.7. Instancias de Coordinación en la que participa

1.8. Relaciones Intra Institucionales

Despacho del Viceministro de Tesoro y Crédito Público.
Dirección General de Crédito Público.
Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro.
Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales.
Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.
Diferentes área y/o unidades organizacionales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Relaciones Inter Institucionales

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
Banco Central de Bolivia.
Instituto Nacional de Estadística.
Servicio de Impuestos Nacionales.
Aduana Nacional de Bolivia.
Fondo Monetario Internacional y otros Organismos de Cooperación Internacional.

2. Objetivo de la Unidad o Área Organizacional

Dirigir y supervisar la elaboración, análisis y monitoreo de la política fiscal, monetaria y cambiaria, que permiten precautelar la sostenibilidad fiscal y financiera nacional de acuerdo a lo establecido en el Programa Financiero y la Política Económica y Macroeconómica de corto plazo

3. Funciones y Atribuciones Específicas

a. Dirigir coordinar y controlar las actividades técnicas operativas y administrativas de las unidades dependientes.

b. Dirigir y Controlar la formulación de políticas macroeconómicas y presentar propuestas de las mismas al Despacho del Viceministro de Tesoro y Crédito Público en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social..

c. Dirigir y supervisar la formulación, programación, ejecución, control y evaluación de las políticas fiscales en coordinación con los demás Viceministerios del MEFP.

d. Dirigir la realización del análisis de impacto de las Políticas Fiscales propuestas e implementadas por el Gobierno en el Programa Fiscal para ponerlas a consideración del Despacho del Viceministro del Tesoro y Crédito Público.

e. Dirigir y controlar el seguimiento al Acuerdo de Ejecución del Programa Financiero Nacional con el Banco Central de Bolivia.

f. Dirigir, coordinar y controlar la elaboración de propuestas de políticas monetaria y cambiaria, en coordinación con el Banco Central de Bolivia, y ponerlas a consideración del Viceministro de Tesoro y Crédito Público.

g. Dirigir la recopilación de información estadística y elaboración de documentos de investigación de la coyuntura actual, sobre el comportamiento de la macroeconomía.

h. Dirigir la elaboración de documentos de investigación de Políticas relacionadas con sectores económicos específicos y de balanza de pagos.

i. Impulsar y propiciar la publicación de estadísticas de finanzas públicas en el marco de la transparencia.

j. Desempeñar otras funciones asignadas por instancias superiores, en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.